

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**17801** Orden EFD/920/2024, de 26 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ana Nieto Murillo.

Por Resolución de 10 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 18), la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, convocó proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 7 de junio de 2023 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 15) de la citada Consejería de la Comunidad de Madrid, se hace pública la relación de personal seleccionado en el procedimiento selectivo, modificada por Resolución de 21 de julio de 2023 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 27).

La ahora Consejería de Educación, Ciencia y Universidades mediante Resolución de 31 de agosto de 2023 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 14 de septiembre), aprueba el expediente de los procedimientos selectivos extraordinarios, declarando a los aspirantes como aptos y seleccionados en los mismos.

En estimación del recurso de alzada interpuesto por doña Ana Nieto Murillo, contra la Resolución de 21 de julio de 2023, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades procede mediante Resolución de 29 de mayo de 2024 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 6 de junio) a modificar la Resolución de 7 de junio de 2023, en el sentido de incluir en el listado de seleccionados a la señora Nieto Murillo, con DNI \*\*\*9168\*\*, en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés. Así mismo, por Resolución de 8 de mayo de 2024 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 17), se modifica la Resolución de 31 de agosto de 2023, en el sentido de aprobar el expediente en relación a doña Ana Nieto Murillo, declarándola apta y seleccionada en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, a doña Ana Nieto Murillo con Documento Nacional de Identidad \*\*\*9168\*\*, Número de Registro Personal \*\*\*9168\*24 A0597 y una puntuación total de 11,000 puntos.

Segundo.

La señora Nieto Murillo se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de agosto de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.